



I. A. N° : 157 /2015.-
ARICA, 04 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- Ord. 488 de fecha 29.09.2015, donde invita a profesionales a postular al curso de "Formulación de Programas de Inversión Pública".
- Ord. 555 de fecha 03.11.2015, que informa los seleccionados al curso "Formulación de Programas de Inversión Pública".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE la participación del funcionario(a) municipal que se señala a continuación para asistir al curso de capacitación "**FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA**", que dicta el Ministerio de Desarrollo Social de la Región de Arica y Parinacota los días 09, 10, 11, 12 y 13 de noviembre del presente año, en el Hotel Diego de Almagro, ubicada en Ingeniero Raúl Pey Casado N° 3101 a partir de las 09:00 a 18:00 horas, los días señalados.

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
1	PAULA SANCHEZ ARDILES	12.956.078-9	HONORARIO	DIDECO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/XBA/SAG/jry.-